

INFORME SOBRE EL NUEVO MARCO EUROPEO DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE INTEGRACIÓN DE LOS ROMA Y CONCLUSIONES DEL CONSEJO EPSCO DE 19 DE MAYO: PROCESO DE ADOPCIÓN Y RESULTADO

DGPSFI/SGPROGRAMAS SOCIALES

17 de junio de 2011

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1.-Antecedentes2.-Calendario3.-La COM(2011) 173 de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones un marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 20204.-Las Conclusiones del Consejo EPSCO de 19 de mayo de 20115.-Desarrollos posteriores |
|---|

1.-ANTECEDENTES

-la **Comisión Europea** anunció el 20 de octubre de 2010, con ocasión del encuentro de alto nivel del Consejo de Europa en el que se adoptó precisamente la Declaración de Estrasburgo, el lanzamiento en abril de 2011 de un **Marco Europeo para la las Estrategias Nacionales de Integración de la Población Gitana**.

La Comisión reiteró su voluntad de presentar este nuevo Marco Europeo en su **Comunicación de 16 de diciembre de 2010 sobre la Plataforma contra la Pobreza y la Exclusión Social**, en el mes de Abril de 2011

Se indica que dicho Marco tendría como base, entre otras cuestiones, la *Task Force* lanzada en septiembre por la Comisión Europea para analizar el uso de los fondos comunitarios por parte de los Estados miembros en el avance en la inclusión de la población roma.

-La **Presidencia Húngara** del Consejo (primer semestre 2011) anunció su intención de que dicho Marco fuera discutido en la reunión de la Plataforma Europea Integrada para la Inclusión de los Roma del día 8 de abril de 2011.

Del mismo modo, anunció también su intención de presentar Conclusiones para ser aprobadas por el Consejo EPSCO (empleo, política social, sanidad y consumidores), previsto para el 19 de mayo, y su posterior presentación a aprobación por la Cumbre de Jefes de Estado y de gobierno de 24 de junio de 2011.

La Presidencia húngara afirmó, en relación con las conclusiones, que su intención era la de vincular este tema con la **Estrategia Europa 2020** así como subrayar la importancia de la integración económica y social del pueblo gitano y resaltar la necesidad de hacer un uso más eficaz de los recursos existentes a nivel europeo y nacional.

-Como antecedente, de forma adicional, en diciembre de 2010 se discutió en el Comité de Libertades Civiles, Justicia e interior del **Parlamento Europeo** (PE) el **borrador de**

informe elaborado por la europarlamentaria húngara Livia Jaroka sobre la Estrategia de la UE sobre los Roma.

En el informe de la europarlamentaria se destaca que la estrategia debe abarcar a los 27 Estados miembros, y que también se tiene que involucrar a los países candidatos y potenciales candidatos en la puesta en práctica de sus prioridades y objetivos.

Según esta europarlamentaria la Comisión debe cumplir un rol de supervisión, coordinación y seguimiento y debe también informar anualmente sobre el progreso de la Estrategia, evaluar sus resultados y remitir sus propuestas de actualización al Consejo.

El informe también recomienda el establecimiento de una *Reserva de Gestión*, mediante el establecimiento de una cierta cantidad de fondos de cohesión no absorbidos que se reserven para la implementación de la Estrategia de la Unión Europea (UE) para la Inclusión de los Roma.

Según el informe, la dotación de fondos sobre bases competitivas, definidas en función de cómo el proyecto o intervención que se proponga contribuya a la consecución de los objetivos de la Estrategia, supondría un importante y decisivo incentivo para los Estados miembro y crearía un vínculo directo entre la dotación de fondos y los resultados. Los representantes de los principales grupos políticos expresaron su apoyo.

Dicho Informe se adoptó por el Comité LIBE (libertades civiles, justicia y asuntos de interior) , y **el Pleno del Parlamento Europeo aprobó finalmente el día 9 de marzo de 2011 la Resolución sobre la Estrategia de la UE para la integración de la población Romani**

Consultar en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2011-0092+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES>

-En relación con este Marco Europeo, Las ONGs europeas, a través de la **ERPC (European Roma Policy Coalition)** solicitaron por varias vías participación en el Grupo de Trabajo creado por la Comisión Europea para la elaboración de la comunicación. En este sentido, el 15 de febrero de 2011, varias ONGs húngaras y europeas, incluyendo a ERPC, dirigieron escrito a la Presidencia Húngara, con copia a DG Justicia, (que ostenta ahora las competencias en asuntos Roma), DG Empleo y al Representante Especial para asuntos Roma del Consejo de Europa, en el que de nuevo se solicitaba que se tenga en cuenta a las ONGs en la elaboración del nuevo marco europeo.

En concreto, se solicitaba encuentros regulares y consulta a las ONG en relación con el nuevo Marco Europeo, la propuesta de conclusiones al Consejo EPSCO, el Grupo de Contacto Informal y en la reunión de la Plataforma.

-Hay que recordar que **España** ha incluido expresas referencias a la **población gitana en el Programa Nacional de Reformas (PNR)**, alentando a los Estados miembros a hacer lo mismo.

2.-CALENDARIO PARA LA ADOPCIÓN DE LA ESTRATEGIA

- **18 de febrero: Grupo de Contacto Informal.** Encuentro con ONGs y organizaciones internacionales (Consejo de Europa, entre otros), con el objetivo de mantener un cambio de impresiones y recoger sus puntos de vista.
- **1 de marzo (Bruselas): una reunión de expertos** para preparar la reunión de la Plataforma.
Se invitó a expertos en el mapa geográfico de la crisis de acuerdo con el contenido del informe de la parlamentaria europea Livia Jaroka.
La Presidencia húngara finalmente convirtió esta reunión en reunión preparatoria de la Plataforma, con invitación a instituciones comunitarias, del Consejo, ONGs, expertos y gobiernos.
- **5 de abril:** presentación de la **Comunicación de la Comisión** sobre el nuevo marco europeo.
- **7 y 8 de abril (Budapest): 5ª reunión de la Plataforma** Integrada para la Inclusión de los Roma. Contó con la participación de la Comisaria Vivianne Reding, que presentó su programa de acción. La Presidencia húngara presentó un programa de trabajo sobre el mapa de crisis que se menciona en el documento del PE, y que se pretende que se recoja en las conclusiones del Consejo.
- **11 y 12 de abril:** presentación en el **Consejo JAI** (justicia y asuntos de interior) por la Comisaria Reding de la Comunicación de la Comisión sobre el Marco Europeo.
- **19 de mayo: Consejo EPSSCO**, dedicado exclusivamente a este tema. Se intercambiarán impresiones y se presentó un dictamen de opinión del Comité de Protección Social (CPS) del cual tomó nota el Consejo EPSCO.
Se adoptan Adopción de conclusiones.
- **20 de mayo:** presentación de la Comunicación por la Comisión al **Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte** por la Comisión.
- **23 de mayo: Consejo de Asuntos Generales.** La Presidencia húngara presentan informe donde se recogen las impresiones y debates surgidos de los consejos anteriores (estos Consejos no elaborarán ningún informe) y organizará un debate de orientación sobre ese informe de la Presidencia.
- **24 de junio: Consejo Europeo.** La intención de la Presidencia húngara es que el Consejo Europeo apruebe las Conclusiones adoptadas en el Consejo EPSCO.

3.- LA COM (2011) 173 DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES UN MARCO EUROPEO DE ESTRATEGIAS NACIONALES DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA HASTA 2020

Consultar en:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0173:FIN:ES:PDF>

-El Gobierno de **España** participó en el proceso previo al lanzamiento de la Comunicación de la Comisión sobre el Marco Europeo de las Estrategias Nacionales,

mediante un **documento** en el que se recogían propuestas dirigidas a la Comisión con el objetivo de lograr una Comunicación ambiciosa en sus metas y con medidas que realmente contribuyan a la mejora de la situación de la población Roma en Europa.

-El día 5 de abril finalmente la Comunicación lanza su Comunicación sobre un Marco Europeo de Estrategias Nacionales de inclusión de la población gitana hasta 2020.

*** Compromisos que se derivan de la comunicación para los estados miembros**

-Adoptar o seguir desarrollando un **enfoque amplio de integración/inclusión de la población gitana**, de forma que:

-las políticas de integración, nacionales, regionales y locales, se centren en la población gitana de manera clara y específica

-aborden con medidas explícitas sus necesidades

-se adopte un enfoque orientado dentro de la estrategia más amplia de lucha contra la pobreza, sin perjuicio de la adopción de medidas de acción positiva para evitar o subsanar las desventajas ligadas al origen racial o étnico

-Utilización suficiente y adecuada de los fondos europeos:

-Modificación de los programas operativos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo Agrícola Europeo de Desarrollo Rural: para respaldar mejor los objetivos y alinearlos con la estrategia nacional de integración de la población gitana.

-Estudiar y hacer uso del recurso al enfoque integrado sobre vivienda previsto en el Reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Art. 7.2

-Hacer uso de la asistencia técnica de la UE (4% de los fondos estructurales)

-Hacer uso del instrumento de microfinanciación "Progress",

-Utilización suficiente y adecuada para el objetivo fondos estructurales, fondo de desarrollo rural y Art. 7.2 del Reglamento del FEDER, modificado en 2010 para incluir actuaciones en materia de vivienda de comunidades vulnerables o en situación de marginalidad.

-En concreto, antes de que acabe 2011: **Adecuación de la estrategia existente en materia de población gitana** y presentación antes de finales de 2011 (diseño en el caso de que el Estado miembro no cuente previamente con una estrategia):

-Con los objetivos marcados en la comunicación y actuación orientada, al menos en la cuatro áreas prioritarias: educación, empleo, sanidad y vivienda (se desarrollan a continuación)

-Adecuada al PNR y a los objetivos de la Estrategia 2020

-en sintonía con los Principios Comunes Básicos de la Plataforma europea

-La planificación debe cubrir el periodo hasta 2020

-Se deben fijar metas realistas de integración de los gitanos que salven las diferencias con la población en general.

-Se debe señalar, si es oportuno, las microrregiones desfavorecidas o las vecindades segregadas cuyas comunidades sufran mayor privación, recurriendo a indicadores socioeconómicos y territoriales existentes (Ej. Niveles educativos muy bajos, desempleo crónico, etc.)

-Con financiación suficiente nacional, o complementados, en su caso, de la UE (fondos estructurales, fondo de desarrollo rural y Art. 7.2 del reglamento del FEDER sobre vivienda) y de otras fuentes

-Debe prever un control sólido, con métodos para evaluar el impacto de las medidas y un mecanismo de revisión para adecuar la estrategia.

-Ha de idearse, ejecutarse y controlarse en estrecha cooperación y en diálogo continuo con la sociedad civil gitana y con las autoridades regionales y locales

-Ha de designarse un punto nacional de contacto de la estrategia de integración de los gitanos, con autoridad para coordinar el desarrollo y la ejecución de la misma o, si procede, apoyarse en estructuras adecuadas ya existentes.

-Los objetivos en cada una de las cuatro áreas cruciales son:

1.-Acceso a la educación: Que todos los niños gitanos finalicen al menos la enseñanza primaria.

-Se ha de tener en cuenta la Iniciativa Insignia “Nuevas cualificaciones y empleos” y la Comunicación de la Comisión sobre educación y cuidados de la primera infancia, (COM (2011) 66

-Se menciona la necesidad de:

-reforzar los lazos entre comunidades con mediadores entre las culturas y la escuela, entre iglesias, asociaciones o comunidades religiosas y con la participación de los padre gitanos

-mejorar las competencias interculturales de los enseñantes

-reducir la segregación

-garantizar la obligada asistencia a clase en primaria

-Los Estados deben procurar:

-Acceso por todos los niños gitanos tengan acceso a una formación de calidad, sin discriminación segregación, con independencia de que los niños sean sedentarios o no

-Garantizar que, como mínimo, acaben la enseñanza primaria

-Ampliar el acceso a la formación y la atención de calidad en la primera infancia

-Siguiendo la E2020, ocuparse de rebajar el número de los que abandonan prematuramente la enseñanza secundaria

2.-Acceso al empleo: Reducir las diferencias de empleo entre los gitanos y el resto de la población

-se han de tener en cuenta los objetivos de empleo fijados en los PNR, y atender especialmente a las mujeres

-Los Estados miembros deben conceder a la población gitana:

-un acceso pleno y no discriminatorio:

-a la formación profesional

-al mercado laboral

-a las posibilidades e iniciativas de autoempleo

-deben favorecerse los microcréditos

-en el sector público debe prestarse especial atención a dar empleo a funcionarios gitanos cualificados

-los servicios de empleo pueden llegar a los gitanos ofreciéndoles servicios personalizados y otras fórmulas de mediación

3.-Acceso a la sanidad: reducir las desigualdades de estatus sanitario entre los gitanos y el resto de la población.

-Los Estados miembros deben ofrecer a los gitanos:

-acceso a una sanidad de calidad, especialmente para los niños y mujeres

-atención preventiva específica y servicios sociales de nivel similar y en las mismas condiciones que al resto de la población.

-si es posible, debe hacerse participar a gitanos cualificados en los programas sanitarios orientados a sus comunidades

4.-Acceso a la vivienda y a los servicios sociales: Acabar con la desigualdad entre la proporción de gitanos con acceso a la vivienda y a servicios públicos (como agua, electricidad y gas) y la del resto de la población

-Los Estados miembros deben fomentar:

-un acceso no discriminatorio a la vivienda, incluida la vivienda de protección social

-la actuación en materia de alojamiento debe ser parte de un enfoque integrado que incluya, en especial, la educación, la salud, la atención social, el empleo y la seguridad, así como medidas contra la segregación.

-Los Estados miembros deben también ocuparse de las necesidades específicas de los gitanos nómadas (por ejemplo, proporcionándoles acceso a terrenos de estancia convenientes)

-se debe actuar activamente con programas específicos que impliquen a las autoridades regionales y locales

*** Control por la comisión**

-La Comisión informará anualmente al Parlamento y al Consejo del progreso registrado en la integración de la población gitana en los Estados miembros y de la consecución de los objetivos.

→Para ello, se basará en el proyecto piloto de encuesta a hogares gitanos del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) en colaboración con el Banco Mundial y la FRA. (Agencia Europea de Derechos Fundamentales)

-Se tendrá en cuenta también:

- el trabajo en curso del MAC (método abierto de coordinación u OMC en sus siglas en inglés)

-otras aportaciones de los Estados miembros basadas en sus propios sistemas de supervisión de la integración de los gitanos

-Otra fuente de información para evaluar el progreso son los PNR y la supervisión y revisión por pares de la E2020.

-Se iniciará una línea de colaboración entre las oficinas nacionales de estadísticas y Eurostat para la cartografía de las microrregiones

4.-LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO EPSSCO DE 19 DE MAYO DE 2011

Consultar en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/lsa/122100.pdf

El 19 de mayo de 2011 el Consejo EPSCO aprobó Conclusiones, impulsadas por la Presidencia de turno húngara, en las que se respalda la Comunicación de la Comisión sobre el Marco Europeo.

El Consejo se centró en dos cuestiones: cómo avanzar en la inclusión de los Roma mediante un enfoque integral nacional y cómo asegurar un uso más efectivo de los fondos. En particular, los Estados miembros deben mejorar el acceso a servicios de calidad en las áreas de la educación, salud y mejorar el acceso a la vivienda y al empleo. Se debe prestar una especial atención a la dimensión de género y a la desegregación.

En el documento aprobado se destaca que pese a los esfuerzos realizados en los niveles nacional, europeo e internacional, muchos gitanos se siguen enfrentando a una situación de pobreza severa, una grave situación de exclusión social, barreras en el ejercicio de los derechos fundamentales y discriminación, lo que muchas veces implica un acceso limitado a una educación, empleos y servicios de calidad, bajos niveles de ingresos, condiciones de infravivienda, mal estado de salud y una menor esperanza de vida. Ello además no sólo afecta a la población gitana, sino que tiene un coste para la sociedad en su conjunto, incluida la pérdida de capital social y de productividad.

Se hace referencia a los distintos puntos de partida de los Estados miembros en la cuestión, y la necesidad de seguir avanzando en las políticas dirigidas a los grupos marginales y en situación de desventaja, entre ellos los Roma. Igualmente, se hace hincapié en la necesidad de promover la participación de los Roma; de proteger los derechos humanos, incluida la lucha contra la discriminación,

Se vincula de forma especial con la Estrategia 2020, ya que políticas exitosas de inclusión de los Roma contribuirán a los esfuerzos de los estados miembros por conseguir los objetivos de esta estrategia. En este sentido, Se invita a los Estados miembros a tener en cuenta la necesidad de avanzar en la inclusión social y económica de los Roma en el diseño, implementación y seguimiento de los programas Nacionales de Reformas en el contexto de la E2020.

En las conclusiones se mencionan además de forma específica, para buscar sinergias y hacer uso de la experiencia, otras organizaciones e iniciativas, como el Consejo de Europa, la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa), la Década para la inclusión de los Roma o la red EU Roma –creada a iniciativa española en 2008-; así como la necesidad de reforzar la Plataforma Europea.

Finalmente, hay que señalar que se menciona explícitamente la necesidad de luchar con el tráfico de personas.

5.-DESARROLLOS POSTERIORES

-Posteriormente, la Comisión ha anunciado que en julio de 2011 presentará a los estados miembros un documento con pautas para la realización de la estrategia.

-En la reunión de la red EURoma de mayo de 2011 la Secretaría Técnica asumió el compromiso de elaborar un documento para el mes de julio, que sirva de guía a los Estados miembros de la red para la elaboración de la estrategia, con especial énfasis en la utilización de los fondos, en línea con lo que establece el *position paper* de la red sobre esta materia.